

Ante las Elecciones Generales del 20N, los residentes de familia manifiestan su desacuerdo con la creación de la nueva especialidad

LOS FUTUROS MÉDICOS DE FAMILIA DENUNCIAN QUE UNA NUEVA ESPECIALIDAD DE URGENCIAS PERJUDICARÍA SU SALIDA LABORAL

- **Opinan que se traduciría además en un incremento del gasto sanitario, lo que en el momento actual supone una irresponsabilidad política**
- **En los últimos diez años, el 100% de los profesionales que se han incorporado a los servicios de urgencias tienen una especialidad (medicina de familia, medicina interna, medicina intensiva...)**
- **Defienden la troncalidad y la creación de un Área de Capacitación de Urgencias como disciplina de alta especialización desde la formación en otras especialidades**

Madrid, 18 de noviembre de 2011.- Ante las próximas Elecciones Generales del 20 de noviembre, los residentes de Medicina de Familia no quieren dejar de aprovechar la oportunidad para manifestar su desacuerdo con la creación de la nueva especialidad de Urgencias y Emergencias. Consideran que es un error que les perjudicaría no sólo en su futuro laboral sino en la homologación de los médicos sin especialidad, ya que su aprobación se traducirá en que habrá especialistas, profesionales a los que les homologuen el título, y médicos de familia a los que el periodo de tiempo trabajado en urgencias no les permita acogerse a ninguna de las dos opciones.

Hay que recordar que desde 1995, hace dieciséis años, es necesario ser especialista para trabajar en el sector público, por lo que actualmente, los profesionales que se han incorporado a los servicios de urgencias tienen ya especialidad: medicina de familia, medicina interna, medicina intensiva... La creación de un Área de Capacitación Específica permitirá profundizar aún más la competencia de estos especialistas y facilitaría la coordinación de las Urgencias con el resto del sistema sanitario, centros de salud y hospitales. Una nueva especialidad fragmentaría más el sistema y los residentes que la obtuvieran, al no poder desempeñar otros puestos de trabajo, se encontrarían en un callejón sin salida sobre todo a partir de los 55 años.

Cerrar una salida laboral

Teniendo en cuenta la difícil situación del mercado laboral, se cierra una salida laboral a los futuros médicos de familia y, sobre todo a los que ya han empezado la residencia de familia para dedicarse a Urgencias. En este contexto, los residentes de familia denuncian que la decisión del Ministerio debería tener en cuenta las opiniones y

valoraciones de los especialistas que desarrollan su actividad en los servicios de urgencias y que están representados en el Consejo Nacional de Especialidades Médicas.

Como ya ha manifestado en diversas ocasiones la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC), que representa a casi 20.000 profesionales de Atención Primaria, la creación de una nueva especialidad dificulta la posible formación de alta especialización en urgencias para especialistas ya formados o en formación. Opinan que se traduciría, asimismo, en una mayor rigidez del mercado de trabajo, más dificultad para encontrar empleo y un incremento del gasto sanitario, lo que en el momento actual supone una irresponsabilidad política.

Recuperar la troncalidad

Para estos profesionales, la troncalidad, proceso que se inició en el año 2003 y que ocho años después continúa sin desarrollarse, podría habilitar una vía para adquirir las competencias de Urgencias y Emergencias como una área de alta especialización a través de las especialidades de medicina de familia, medicina interna y medicina intensiva, sin perjuicio del reconocimiento a los que actualmente ejercen esas funciones. Así está previsto en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) cuyo cumplimiento lleva más de 10 años solicitando el Consejo Nacional de Especialidades Médicas. Esto va en contra además de la situación del resto de países de la Unión Europea, donde el número de especialidades es sensiblemente menor que en España.

En los últimos diez años, el 100% de los profesionales que se han incorporado a los servicios de urgencias tienen una especialidad (medicina de familia, medicina interna, medicina intensiva...) y las Áreas de Capacitación (ACEs) permitirán profundizar la competencia aún más de estos especialistas.

- **Para más información, Gabinete de Prensa semFYC: 91/787.03.00**